



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-011/2026, SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, PLAZA 400 AÑOS, MUSEO DEL NORESTE, MUSEO DEL PALACIO Y MUSEO LA MILARCA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; la C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente y Contratante de la presente Licitación y los participantes de la presente licitación, se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Que en fecha 18 de mayo del 2026, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-011/2026.

**SEGUNDO. -PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS.** El proveedor que formalizó su inscripción fue el siguiente:

- SISEYET, S.A. DE C.V.
- MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.

**TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 12:00 horas del día 21 de mayo del 2026, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar dentro del acta correspondiente las aclaraciones y respuestas a las preguntas formuladas, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

JACR

6c



**CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 11:00 horas del día 28 de mayo del 2026, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Se hizo constar que la persona moral **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación al participante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Acto seguido la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres que contienen las propuestas técnicas, así como los que contienen las propuestas económicas, de las personas morales **SISEYET, S.A. DE C.V.** y **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura únicamente de los sobres respectivos a las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las personas morales **SISEYET, S.A. DE C.V.** y **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobres cerrados, los cuales se circulan para rubrica de todos los presentes, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

**QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 16:00 horas del día 28 de mayo del 2026, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. **Ignacio Noé Gámez Segundo, Encargado de despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Museo de Historia Mexicana**, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En lo que respecta a la propuesta técnica presentada por la persona moral **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE**, en relación con los requisitos solicitados en la junta de aclaraciones y ficha técnica dentro del rubro señalado de *"Entregables dentro del sobre técnico"*, específicamente en el punto 10. *Documento de Certificación ISO 18788-2015, sistema de gestión de operaciones de seguridad privada*, lo anterior, toda vez que sí bien el licitante presentó un Certificado ISO 18788:2015, el cual es emitido por la empresa Food Veritas Register, al realizar la validación del dicho certificado no se logró verificar que la empresa certificadora tenga acreditación o reconocimiento nacional o internacional ante la International Accreditation Service (IAS), tal como se desprende del certificado presentado.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'JACR' and 'M']*

En virtud de lo anteriormente expuesto, se descalifica al proveedor **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta lo dispuesto dentro del punto 23 incisos j), s) y u) de las bases de la presente licitación, los cuales a la letra refieren:

**"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; s) Si del análisis de las propuestas técnicas realizadas por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases y Ficha técnica.; u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.**

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **SISEYET, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **SISEYET, S.A. DE C.V.:**

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio mensual por guardia (antes de I.V.A.)	Importe mensual por 29 guardias (antes de I.V.A)	Importe del servicio por la vigencia tentativa de la contratación (10 meses)
1	29	Servicio de Vigilancia para Museo de Historia Mexicana, Plaza 400 Años, Museo del Noreste, Museo del Palacio y Museo La Milarca.	\$25,120.00	\$728,480.00	\$7,284,800.00
				Subtotal	\$7,284,800.00
				I.V.A.	\$1,165,568.00
				Total	\$8,450,368.00

\* Lo anterior con las especificaciones de Bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.  
\*16% IVA  
La adjudicación es por lote a un solo proveedor.

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **SISEYET, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las



mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**RESULTANDO.**

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por el participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral SISEYET, S.A. DE C.V., se determinó que **SI CUMPLE**, de manera cualitativa con los requisitos establecidos en la presente Licitación y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

**SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** A las 11:45 horas del día 29 de mayo del 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

**TERCERO. -** Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO. -** Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE, para hacer una evaluación de las propuestas, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

**ÚNICO. –** Se adjudica a la persona moral SISEYET, S.A. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

My R



Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio mensual por guardia (antes de I.V.A.)	Importe mensual por 29 guardias (antes de I.V.A)	Importe del servicio por la vigencia tentativa de la contratación (10 meses)
1	29	Servicio de Vigilancia para Museo de Historia Mexicana, Plaza 400 Años, Museo del Noreste, Museo del Palacio y Museo La Milarca.	\$25,120.00	\$728,480.00	\$7,284,800.00
				Subtotal	\$7,284,800.00
				I.V.A.	\$1,165,568.00
				Total	\$8,450,368.00

\* Lo anterior con las especificaciones de Bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.  
\*16% IVA  
La adjudicación es por lote a un solo proveedor.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica el servicio de vigilancia, para el Museo de Historia Mexicana, Plaza 400 años, Museo del Noreste, Museo del Palacio y Museo la Milarca, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Museo de Historia Mexicana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración, 9 (noveno) piso, de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Así mismo, el participante ganador además de suscribir el contrato correspondiente, conforme al punto 15.2 **GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS** de las bases, deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 20% del monto total del contrato más I.V.A, en favor del Organismo Público Descentralizado Museo de Historia Mexicana, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presentación de la garantía señalada con anterioridad deberá realizarse en la oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Museo de Historia Mexicana, para ello podrán comunicarse al Teléfono 81-20-33-98-98 ext 195, ubicada en el Dr Coss 445 Sur, Zona Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, así mismo deberán enviar una copia de la misma al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del

JACR

Handwritten signature



siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUSEO DE HISTORIA MEXICANA. (CON VOZ Y VOTO)

ING. GUILLERMO CARRILLO NOCEDAL.





UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
MUSEO DE HISTORIA MEXICANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. SANTIAGO SILLER CANTÚ.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. SISEYET, S.A. DE C.V.  
C. EDUARDO DE LEIJA LÓPEZ.
2. VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.  
C. RAMÓN EDUARDO VÁZQUEZ MEJORADO.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-011/2026, relativa al servicio de vigilancia, para el Museo de Historia Mexicana, Plaza 400 años, Museo del Noreste, Museo del Palacio y Museo la Milarca, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Museo de Historia Mexicana.

52